

Nombre del Comité: Desregulación, Modernización y Normatividad Urbana

Periodo	Enero a diciembre 2015.
Temas y acciones abordados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad en los trabajos para dar cumplimiento a los acuerdos del Comité, en un nuevo contexto generado por la instrucción presidencial del licenciado Enrique Peña Nieto, emitida el 23 de enero de 2015, en el marco de la presentación de las “<i>Medidas de Impulso a la Vivienda</i>”, con motivo de la cual SEDATU y la COFEMER deben sumar esfuerzos con la CONAGO y la CONAMM, para reducir los tiempos y costos de las licencias y permisos de construcción, mediante una <b>NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN</b>.</li> </ul>
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)</li> <li>Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)</li> <li>Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)</li> <li>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</li> <li>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>Federación Nacional de Municipios de México, A.C. (FENAMM)</li> <li>Asociación Nacional de Alcaldes, A.C. (ANAC)</li> <li>Asociación de Autoridades Locales de México, A.C. (AALMAC)</li> <li>Colegio Mexicano de Ingenieros Civiles, A.C. (CMICAC)</li> <li>Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI)</li> <li>Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, A.C. (AMIMP)</li> <li>Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C.</li> <li>Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)</li> <li>Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Administración Pública (CIDE)</li> <li>Universidad Autónoma de Colima</li> <li>Universidad Autónoma de Querétaro</li> <li>Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)</li> </ul>
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar continuidad a los trabajos en la identificación de los costos que inciden indirectamente en la vivienda, con el objetivo de lograr un marco conceptual que contenga un comparativo que identifique los principales trámites y costos, tanto económicos como de oportunidad, involucrados en el proceso de producción</li> </ul>

	<p>de vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad a las líneas de acción implementadas.</li> <li>• Lograr el modelo conceptual necesario para que, junto con otros insumos, se genere la <b>NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN</b>.</li> </ul>
<p>Galería fotográfica</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Participación específica de los actores sociales</p>	<p>En virtud del interés mostrado por los representantes de los sectores social y privado, se planteó la participación adicional de dichos representantes en los grupos de trabajo del mismo Comité, con el propósito de tener un panorama más amplio sobre las distintas problemáticas que se presentan en nuestro país respecto de los trámites vinculados al proceso de generación de vivienda, así como encontrar y, en su caso implementar las alternativas de solución.</p> <p>Adicionalmente, debido a la importancia que tiene la retroalimentación especializada que puede aportarse por los representantes del sector privado que se ven involucrados en el proceso de producción de vivienda y en los impactos que tienen en el mismo los trámites correspondientes, se destaca la participación de instancias como la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), que ha colaborado activamente en el análisis de información generada con motivo de los trabajos realizados para la identificación de los plazos y costos de los trámites de producción de vivienda de los municipios más representativos del país (que, entre otros factores, concentran la mayoría de la población del país y la mayor generación del Producto Interno Bruto), para que una vez que se cuente con los resultados, se procederá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un modelo conceptual con las mejores prácticas y que contenga las propuestas de regulación y simplificación;</li> <li>• Promoción para la implementación del modelo.</li> <li>• Capacitación.</li> <li>• Constitución de ventanillas únicas de trámites y servicios locales.</li> </ul>
<p>Atención y resultados de la institución</p>	<p>No se reportan resultados específicos de la Institución, porque los trabajos del Comité Operativo 3 se realizan de manera conjunta y coordinada con las instituciones que conforman dicho Órgano Colegiado y sus grupos de trabajo.</p> <p>Con independencia de lo anterior, se ha dado continuidad a los trabajos planteados en el Comité Operativo 3, a través de las tres líneas de acción y conforme a los grupos de trabajo establecidos, a saber:</p>

- Se han realizado diversas reuniones de trabajo entre representantes del INAFED, COFEMER, CANADEVI y CONAVI con el objeto de continuar con los trabajos de diagnóstico de los municipios con mayor representatividad urbana para formular propuestas de desregulación de tiempos y costos vinculados con la producción de vivienda, identificando impactos regulatorios. Lo anterior, se ha trabajado desde el punto de vista de los desarrolladores y de las propias autoridades en materia de vivienda, con el propósito de obtener un Modelo conceptual con las mejores prácticas nacionales y propuestas de simplificación y regulación, para su difusión e instrumentación en el ámbito local.
- A su vez, se ha solicitado el apoyo de CANADEVI para obtener la retroalimentación y, en su caso, confirmar el contenido de los resultados preliminares por etapa que han sido generados por CONAVI y COFEMER.
- Finalmente, INAFED ha realizado el análisis del marco jurídico (Constitución Política de la Entidad Federativa, Leyes Orgánicas Municipales, Reglamentos Interiores del Ayuntamiento y Reglamentos Municipales de Construcción) de los municipios considerados en el proyecto, con la finalidad de identificar las capacidades institucionales que deberán ser promovidas en los funcionarios locales de los municipios en comento.
- Análisis y desarrollo de diversos elementos tendientes a la integración de una NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN, en cumplimiento de la instrucción presidencial del 23 de enero de 2015.

En este contexto, se continuará con la labor conjunta de los miembros del Comité y/o de sus grupos de trabajo, a fin de dar seguimiento a los acuerdos adoptados.

Cabe señalar que en el presente ejercicio 2015 ha habido dos cambios en la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por lo que considerando que es precisamente el Titular de dicha Dependencia el Presidente del Consejo Nacional de Vivienda, en suplencia del Presidente de la República, se ha dificultado la continuidad necesaria para la realización de una sesión de dicho Órgano Colegiado y de los diversos Comités Operativos que lo conforman.